



Documento de Pliegos

Número de Expediente **4289/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 09-09-2024 a las 21:47 horas.



Servicio de mantenimiento y conservación del campo de fútbol de césped natural Nuevo Luis Rodríguez Salvador, Expediente S-39/2024.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 52.490,59 EUR.

→ Importe 63.513,62 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 52.490,59 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: Según Memoria Justificativa y Pliegos obrante al expediente.

→ Clasificación CPV

→ 50870000 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de terrenos de juegos.

→ 77320000 - Servicios de mantenimiento de campos deportivos.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Otros servicios

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES615 Huelva Cartaya

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=8k%2BcH6m28E07u6%2B%2FR7DUoA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Cartaya**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=WitKHwzwXgkBPRBxZ_4nJ%2Fg%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza Redonda, 1

→ (21450) Cartaya España

→ ES615

Contacto

→ Teléfono +34 959390000

→ Fax +34 959390220

→ Correo Electrónico secretaria@cartaya.es

Proveedor de Pliegos

→ Cartaya
→ Sitio Web <http://www.cartaya.es>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 23/09/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza Redonda, 1
→ (21450) Cartaya España

Dirección de Visita

→ Plaza Redonda, 1
→ (21450) Cartaya España

Contacto

→ Teléfono 959390000
→ Fax 959390220
→ Correo Electrónico ayuntamiento@cartaya.es

Recepción de Ofertas

→ Cartaya
→ Sitio Web <http://www.cartaya.es>

Dirección Postal

→ Plaza Redonda, 1
→ (21450) Cartaya España

Dirección de Visita

→ Plaza Redonda, 1
→ (21450) Cartaya España

Contacto

→ Teléfono 959390000
→ Fax 959390220
→ Correo Electrónico ayuntamiento@cartaya.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 23/09/2024 a las 23:59

Otros eventos

UTC_S_39_2024

→ Apertura sobre administrativo y criterios cuantificables automáticamente
→

Proveedor de Información adicional

→ Cartaya
→ Sitio Web <http://www.cartaya.es>

Dirección Postal

→ Plaza Redonda, 1
→ (21450) Cartaya España

Dirección de Visita

→ Plaza Redonda, 1
→ (21450) Cartaya España

Contacto

→ Teléfono 959390000
→ Fax 959390220
→ Correo Electrónico ayuntamiento@cartaya.es

Lugar

→ Ayuntamiento de Cartaya (Sala de Juntas)

El día 24/09/2024 a las 08:00 horas

→ Calificación administrativa, apertura y valoración de oferta cuantificable automáticamente mediante fórmulas, cifras o porcentajes y propuesta de adjudicación.

Dirección Postal

→ Plaza Redonda, 1
→ (21450) Cartaya España

Tipo de Acto : Privado

→ **Condiciones para la asistencia** : No se realiza la apertura de la oferta económica en acto público al emplearse en la licitación medios electrónicos (Artículo 157.4 LCSP, Ley 9/2017, de 8 de noviembre).

Subasta electrónica

→ **Se adjudicará mediante subasta electrónica**: No

Objeto del Contrato: Servicio de mantenimiento y conservación del campo de fútbol de césped natural Nuevo Luis Rodríguez Salvador, Expediente S-39/2024.

→ Descripción del procedimiento

El ámbito de actuación del servicio se corresponde con toda la superficie ocupada por el césped natural del campo de futbol municipal así como todos los elementos que la integran a una profundidad de 40 cm. En este sentido, correspondería al servicio de mantenimiento una vez adjudicado, la conservación y mantenimiento de la cubierta de césped deportivo del terreno de juego y sus bandas perimetrales, la capa inferior hasta una profundidad de 40 cm, el mantenimiento y conservación de los sistemas de riego y drenaje incluyendo todos y cada uno de sus elementos componentes, así como cualquier otra instalación incluida en el área deportiva, incluyendo la caseta de riego y abonado.

→ Valor estimado del contrato 52.490,59 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 63.513,62 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 52.490,59 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 50870000 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de terrenos de juegos.

→ 77320000 - Servicios de mantenimiento de campos deportivos.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: Según Memoria Justificativa y Pliegos obrante al expediente.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Huelva

→ Código de Subentidad Territorial ES615

Dirección Postal

→ Plaza Redonda, 1

→ (21450) Cartaya España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Según Cláusula Decimoctava del PCAP.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar

→ No prohibición para contratar

→ No estar incurso en incompatibilidades

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias

→ Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - De conformidad

con lo previsto en el apartado 4 del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Para la correcta ejecución del objeto del contrato, se exigirá que las personas licitadoras cumplan los siguientes requisitos de solvencia económica y financiera y técnica o profesional, siendo suficiente la declaración de su cumplimiento ajustada al modelo del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) conforme a las instrucciones expuestas en el Anexo II del PCAP. b)Solvencia técnica o profesional. Las empresas tendrán solvencia técnica o profesional cuando dispongan de los siguientes medios de forma acumulativa: Los principales servicios realizados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 36.743,41 €, esto es, es el 70 % de la anualidad media del contrato (art. 90.1 a) de la LCSP). La adscripción del personal técnico o de las unidades técnicas participantes en el contrato (art. 90.1.b) de la LCSP): De conformidad con lo establecido en la Cláusula 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP), constituye requisito mínimo la adscripción de un equipo constituido por, al menos: Un/a técnico licenciado/a para el asesoramiento técnico en mantenimiento de cubiertas deportivas. Un/a técnico titulado/a para el asesoramiento técnico en mantenimiento de cubiertas deportivas. Personal destinado a "Otras labores". En el presente procedimiento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 b) de la LCSP, se eximirá a las personas licitadoras de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional. No obstante, no se les exime de cumplir los requisitos mínimos exigibles a estos efectos.
- Técnicos o unidades técnicas - Para la correcta ejecución del objeto del contrato, se exigirá que las personas licitadoras cumplan los siguientes requisitos de solvencia económica y financiera y técnica o profesional, siendo suficiente la declaración de su cumplimiento ajustada al modelo del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) conforme a las instrucciones expuestas en el Anexo II del PCAP. b)Solvencia técnica o profesional. Las empresas tendrán solvencia técnica o profesional cuando dispongan de los siguientes medios de forma acumulativa: Los principales servicios realizados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 36.743,41 €, esto es, es el 70 % de la anualidad media del contrato (art. 90.1 a) de la LCSP). La adscripción del personal técnico o de las unidades técnicas participantes en el contrato (art. 90.1.b) de la LCSP): De conformidad con lo establecido en la Cláusula 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP), constituye requisito mínimo la adscripción de un equipo constituido por, al menos: Un/a técnico licenciado/a para el asesoramiento técnico en mantenimiento de cubiertas deportivas. Un/a técnico titulado/a para el asesoramiento técnico en mantenimiento de cubiertas deportivas. Personal destinado a "Otras labores". En el presente procedimiento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 b) de la LCSP, se eximirá a las personas licitadoras de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional. No obstante, no se les exime de cumplir los requisitos mínimos exigibles a estos efectos.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Para la correcta ejecución del objeto del contrato, se exigirá que las personas licitadoras cumplan los siguientes requisitos de solvencia económica y financiera y técnica o profesional, siendo suficiente la declaración de su cumplimiento ajustada al modelo del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) conforme a las instrucciones expuestas en el Anexo II del PCAP. a)Solvencia económica y financiera. Las empresas dispondrán de solvencia económica y financiera cuando el volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas sea igual o superior a 78.735,86 €, esto es, una vez y media el valor estimado del contrato, al tener una duración no superior a un año (art. 87.1.a) de la LCSP). En el presente procedimiento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 b) de la LCSP, se eximirá a las personas licitadoras de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional. No obstante, no se les exime de cumplir los requisitos mínimos exigibles a estos efectos.

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE O ARCHIVO MIXTO ÚNICO
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Evento de Apertura** UTC_S_39_2024
- **Descripción** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejora consistente al incremento de la dedicación al servicio por parte de la asesoría técnica
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 15
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 15
- Mejoras sobre el precio
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 85
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 85
- Se aceptará factura electrónica
- **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

- **Porcentaje de Subcontratación** 40 %
- Según Cláusula Vigésima del PCAP.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No